



Región de Murcia



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

**GUÍA DOCENTE DE
GRUPO DE PERCUSIÓN**



Murcia, 15 de septiembre de 2017



TITULACION: Graduado/a en Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ITINERARIO: Instrumentos Orquestales

MODALIDAD: Percusión

ASIGNATURA: Grupo de Percusión I y II

PROFESOR: José García Abellán

Índice:

I.- Identificación de la asignatura	3
II.- Presentación	3
III.- Competencias y perfil profesional	3
IV.- Contenido	4
VI. A. Temario de la asignatura	5
VI. B. Actividades obligatorias (evaluables)	6
VI. C. Actividades no obligatorias	6
V.- Tiempo de trabajo	7
VI.- Metodología y plan de trabajo	7
VII.- Métodos de evaluación	8
VII. A. Criterios de evaluación	8
VII. B. Mínimos exigibles	8
VII. C. Criterios de calificación	8
VII. D. Ponderación para la evaluación continua	8
VII. E. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales	9
VIII.- Recursos y materiales didácticos	9
IX.- Profesorado	10



I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Grupo de Percusión I y II
Período de impartición	Primer y Segundo cuatrimestre
Nº Créditos ECTS	1,5 + 1,5
Nº de horas por crédito ECTS	25
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Dirección de Orquesta y Coro, Repentización y Percusión
Asignaturas llave	
Tasa de éxito	

II.- Presentación

La especialidad de interpretación en su itinerario de percusión, recoge la voluntad de un proyecto en el que el eje principal consiste en establecer la formación y el desarrollo necesarios para realizar con garantías el ejercicio de la interpretación en cada uno de sus aspectos. Significa una voluntad expresada libremente por quien accede a realizar estos estudios de, además de dominar aquellos aspectos relacionados con la interpretación de ésta familia instrumental en sus ámbitos técnicos y estéticos, enfrentarse al ejercicio de exponer, compartir y comunicar públicamente a través de conciertos u otro tipo de eventos las conclusiones de los estudios y trabajos realizados. En este ámbito cabe destacar la asignatura de Conjunto de percusión, ya que se hace imprescindible en la formación del músico en cuanto a su adaptación para interpretar con todos los instrumentos de percusión en grupo; debiendo hacer un trabajo de conjunción de parámetros con los demás instrumentistas.

III.- Competencias y Perfil Profesional

<i>Competencias Transversales (CT)</i>	CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
--	--



	<p>CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</p> <p>CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</p> <p>CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p> <p>CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p>
<p><i>Competencias Generales (CG)</i></p>	<p>CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.</p> <p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.</p> <p>CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p>
<p><i>Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación (CEI)</i></p>	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.</p>

IV.- Contenido

- A) Práctica de la interpretación musical en conjuntos con plantillas e instrumentos de percusión diversos.



- B) Conocimiento e interpretación de los repertorios específicos escritos para cada formación en concreto.
- C) Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- D) Responsabilidad hacia el grupo.
- E) Discusión y establecimiento compartido de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- F) Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director.
- G) Desarrollo de la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes a la vez que se ejecuta la propia.
- H) Desarrollo de la dinámica, planos sonoros y percepción de la función que desempeña cada miembro en cada momento.
- I) Trabajo del fraseo, y sentido del diálogo.
- J) Desarrollo de la compenetración rítmica.
- K) Conocimiento de las características morfológicas de los instrumentos que intervienen.
- L) Práctica de la lectura a primera vista.

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- Técnica	1. Adaptación de la técnica específica de cada instrumento que interviene al concepto de conjunto.	Homogeneización de ritmo, melodía, armonía y timbre.
	2. La técnica del gesto.	Adecuación de los gestos en indicaciones de grupo.
	3. La afinación determinada e indeterminada de los instrumentos que intervienen en cada obra.	Homogeneización de la afinación de los diversos instrumentos y elección de aquellos que más interesan.
	4. Las dinámicas y planos sonoros.	Adaptación de las dinámicas de cada instrumento que interviene y creación de planos sonoros.
	5. Ajuste rítmico, y fraseo.	Elección de tiempos de estudio, acelerandos, ritardandos y calderones. Concreción de tiempos finales para la interpretación.
	6. Resolución de los problemas específicos que aparezcan en cada situación.	Trabajo concreto sobre el repertorio de conjunto.
II.- Interpretación	1 Características particulares de la música para conjunto de percusión.	Interpretación colectiva, implicación y responsabilidad de todos los componentes en el resultado artístico del grupo.
	2. Interrelación entre las partes y el todo.	El equilibrio entre los diversos planos sonoros.



	3. Características estilísticas y culturales de los diversos instrumentos de percusión que intervienen.	Adecuación a los diferentes estilos de esta diversa familia instrumental.
III.- Repertorio	Obras (Ver apartado VIII, recursos y materiales didácticos).	Interpretación de un repertorio de concierto con obras de diferentes estilos e instrumentación de aproximadamente 40 minutos.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

- | |
|---|
| 1.1 Trabajo de estudios y obras que figure en la planificación individual del alumno. |
| 1.2 El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. |
| 1.3 Es responsabilidad del alumno y del grupo, en su estudio personal y de ensayo conjunto previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas. |

2. Interpretación del repertorio

- | |
|---|
| 2.1 El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad. |
| 2.2 El repertorio trabajado deberá ser interpretado en audición pública; siendo las fechas de los recitales: Cuatrimestre 1º: 22/23-01-2018, Cuatrimestre 2º: 28/29-05- 2018. |
| 2.3 Los alumnos seleccionados deben participar en los conciertos organizados por el Centro. |
| 2.4 Los alumnos deben asistir a las audiciones de conjunto de percusión del departamento. |

IV.C. Actividades no obligatorias:

1. Audiciones/Visionados de obras

- | |
|--|
| 1.1 Será preceptiva la consulta por parte del alumno de archivos audiovisuales que muestren las obras que ha de interpretar. |
| 1.2 Se recomienda consultar un mínimo de tres versiones de cada obra. |
| 1.3 El profesor informará al alumno de las grabaciones de referencias que considere más adecuadas o, en su caso, le facilitará ejemplares de las mismas. |



2. Colaboraciones con otros Departamentos/Centros

2.1 El Departamento podrá proponer actuaciones en otros centros educativos de la región para mostrar el trabajo realizado por los alumnos; estas actividades podrán llevarse a cabo, bien en forma de intercambios, o bien como simples visitas.

2.2 Los alumnos del aula de percusión tienen prevista su colaboración con la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza para el montaje de un musical (en fechas por determinar).

3. Otras actividades del Departamento

3.1 El Departamento, en la medida que la disponibilidad económica y los espacios del centro lo permitan, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, de la docencia o de la investigación.

V.- Tiempo de trabajo

Clases teórico-prácticas	43,5
Clases de resolución de problemas	16,5
Preparación de clases	120
Preparación de audiciones cuatrimestrales	3
Realización de audiciones cuatrimestrales	3
Escucha de grabaciones	14
Total de horas de trabajo del estudiante	200

VI.- Metodología y plan de trabajo

1. La Guía Docente de Conjunto de Percusión debe ser abierta y lo bastante flexible como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (incremento de la técnica y recursos interpretativos), sea posible adaptarla a las características y necesidades del alumno (dentro de lo mínimamente exigible) y del grupo, tratando de desarrollar sus posibilidades al máximo.
2. Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, su metodología estará fundamentada en los ejemplos que el profesor proponga durante la clase y, sobre todo, en las obras a interpretar y su correspondiente trabajo de estudio y montaje, desarrollando al máximo los contenidos citados anteriormente en esta Guía Docente.
3. El carácter práctico de la asignatura y la atención grupal en la que va a estar fundamentada hacen que los contenidos señalados en los puntos IV.A, IV.B y IV.C se impartan de un modo transversal. Además, el distinto repertorio que trabajarán los diferentes grupos producirá variaciones en la distribución temporal de los contenidos.



4. La práctica docente estará constituida por dos tipos de actividades didácticas: las clases técnico prácticas (que serán el grueso de nuestra actividad) y un bloque formado por las audiciones, conciertos y exámenes.
5. Dadas las características de esta asignatura el plan de trabajo se realizará de manera continua y progresiva a lo largo del periodo lectivo, en función de la evolución y las peculiaridades de cada grupo.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua.

En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 85% de las sesiones.

La valoración de los resultados de los alumnos se referirán al cumplimiento de los **contenidos** señalados en el **punto IV**.

VII. A. Criterios de evaluación

- Se valorará la capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo.
- Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras de los instrumentos tratados.
- Demostrar control en la afinación de los instrumentos tanto de sonido determinado como indeterminado, y el más conveniente para el conjunto de instrumentos que intervienen en el grupo
- Equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales adecuados al carácter y el estilo de la música interpretada.
- Interpretar obras de distintos estilos de las que figuran en el punto VIII.
- Interpretar de memoria fragmentos de larga duración así como cadencias si las hubiera.
- Participación en audiciones públicas dos veces al año (final de cada cuatrimestre), teniendo este punto una gran influencia en la calificación final del curso.
- Asistencia, puntualidad e implicación.
- Dificultad del repertorio elegido.
- Se valorará la capacidad de lectura a primera vista.
- Demostrar buena predisposición a colaborar en las actividades que se propongan en el departamento.

VII. B. Mínimos exigibles

- Asistencia regular con un máximo de 5 faltas durante todo el curso.
- Puntualidad en las clases.
- Realización de las obras elegidas para el curso.
- Realización de las audiciones programadas para el curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La calificación final será la resultante de la media (50% + 50%) de las dos calificaciones cuatrimestrales.
- Esta calificación tendrá carácter numérico (de 1 a 10) y será calificada atendiendo a los criterios de evaluación señalados en el **punto VII A**.



VII. D. Ponderación para la evaluación continua

- El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 70%.
- La valoración del rendimiento de los alumnos en las audiciones constituirá el 30% de la nota.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesiéndose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

VII. E. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Repertorio de obras

(7 percusionistas)

Título	<i>"Music for Pieces of Wood"</i>
Autor	S. Reich
Editorial	Universal Edition
Título	<i>"Sonidos de la noche"</i>
Autor	J. Soler
Editorial	Schott
Título	<i>"Toccata"</i>
Autor	C. Chavez
Editorial	Mills Music
Título	<i>"Concierto para Vibráfono y Conjunto de Percusión"</i>
Autor	N. Rosauo
Editorial	Pro - Percussao
Título	<i>"Gallopig Comedians"</i>
Autor	Kabalebsky – Jeanne
Editorial	Permus Publications
Título	<i>"Battinerie"</i>
Autor	J. S. Bach
Editorial	Permus Publications



Título	"Charleston Capers"
Autor	G. Hamilton Green
Editorial	Keyboard Percussion Publication
Título	"Valse Brillante"
Autor	G. Hamilton Gren/ B. Becker
Editorial	Keyboard Percussion Publications
Título	"Xylophonia"
Autor	J. Gren/ B. Becker
Editorial	Keyboard Percussion Publications
Título	"Les Echanges"
Autor	R. Liebermann – S. Fink
Editorial	Simrock
Título	"Clair de Lune"
Autor	C. Debussy – M. Boo
Editorial	Studio 4 Productions

Direcciones web de interés

Dirección 1.	http://www.el-atril.com
Dirección 2.	http://www.imslp.org
Dirección 3.	http://www.girsberger.us
Dirección 4.	http://www.Argcompo.com

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	José García Abellán
Horario de tutorías académicas	
Correo electrónico	j.garciaabellan@hotmail.com
Departamento/área de conocimiento	Dirección de Orquesta y Coro, Repentización y Percusión
Categoría	Profesor de Percusión
Titulación Académica	Profesor Superior de percusión por el Conservatorio Superior Municipal de Barcelona
Experiencia Docente	Profesor de Música y Artes Escénicas, especialidad de Percusión, desde el curso 1981-82 hasta la actualidad. Desde 1997 ocupa una Cátedra en régimen de comisión de servicios en el Conservatorio Superior de Música de Murcia.